

8. Descripción del ambiente socioeconómico

Este Capítulo presenta la línea base socioeconómica y cultural del Área de Estudio Socioeconómica del proyecto, **Residencial Villa de Las Flores**.

La descripción del ambiente socioeconómico se basa en información obtenida a partir de la recopilación y análisis de las encuestas hechas en las áreas vecinas al proyecto.

El propósito de este capítulo es presentar las características y condiciones generales de la población existente en el Área de Estudio Socioeconómico, así como sus percepciones generales acerca del proyecto.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

El proyecto **Residencial Villa de Las Flores**; se establecerá en un área que incluye espacios abiertos utilizados para cultivo de granos y los terrenos colindantes se desarrollan actividades ganaderas. Comprenden.

En las proximidades al proyecto se observaron varias fincas ganaderas, caminos de penetración, vía de acceso Atalaya – La Florecita.

**Figura N°8.1.
Fotos del proyecto y sus alrededores**

	
Área del proyecto	Vía frente al proyecto
	
Actividades realizadas en terrenos cercanos	
	
Basilica menor de Atalaya	Centro Educativo de Atalaya
	
Residencial Terramar	Entrada al Residencial Brisamar

Fuente: fotografías tomadas por el equipo consultor.

8.2. Características de la población (nivel cultural y educativo).

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.1. Índices demográficos, sociales y económicos.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.2. Índice de mortalidad y morbilidad.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.3. Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas.

No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.2.4. Equipamiento, servicios, obras de infraestructura y actividades económicas.

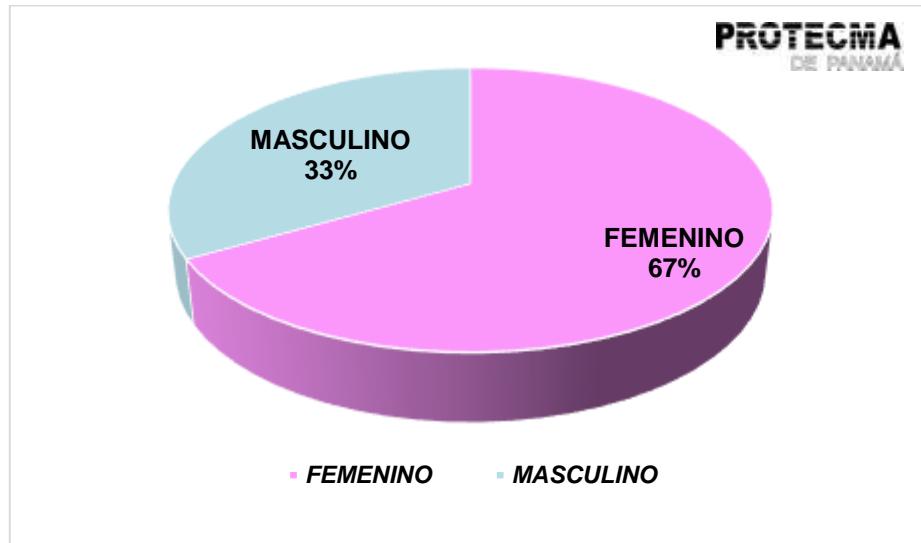
No aplica para los EsIA Categoría I, según lo contemplado en el Artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana).

El día 20 de enero, se llevó a cabo la aplicación de encuestas a moradores que habitan en las comunidades más próxima al área de influencia directa del proyecto **Residencial Villa de Las Flores**, las cuales corresponden a la vía Atalaya a La Florecita.

Se aplicaron un total de 15 encuestas a personas de ambos sexos, todos mayores de edad, obteniéndose resultados que a continuación detallamos. Además de las encuestas se realizaron conversatorios en el área, cuyos resultados se mostrarán a continuación. Ver Anexo N°11.

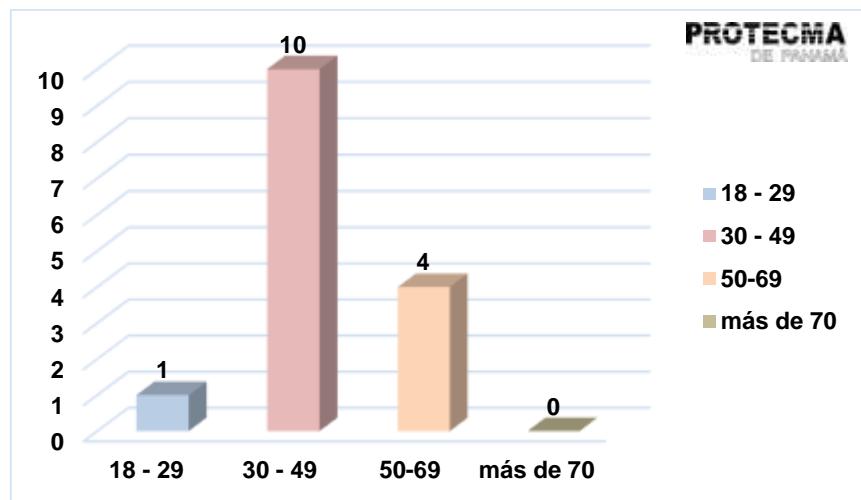
**Gráfica N°8.1
Sexo de los encuestados**



De las 15 encuestas aplicadas un total de 10 (67 %) correspondían al sexo femenino mientras que 5 (33 %) al sexo masculino.

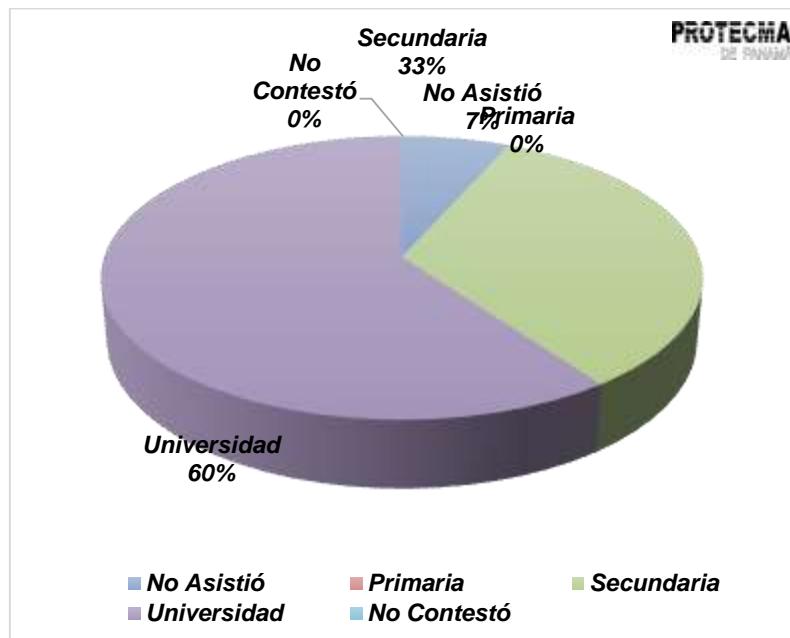
Los rangos definidos fueron de 18 a 29 años; 30 a 49 años; 50 a 69 años y 70 a 89 años.

**Gráfica N° 8.2
Edad de los encuestados.**



El mayor número de los encuestados se encontraban en el rango de edad de entre los 30 a 49, representado por 10 personas respectivamente cada uno; seguido por las edades comprendidas entre los 50 a 69.

**Gráfica N°8.3
Nivel de escolaridad de los encuestados.**



En lo referente al nivel de escolaridad, tomando como base los resultados de la encuesta, podemos determinar que la mayoría de los encuestados han obtenido un nivel medio de educación universitario, seguido de secundaria.

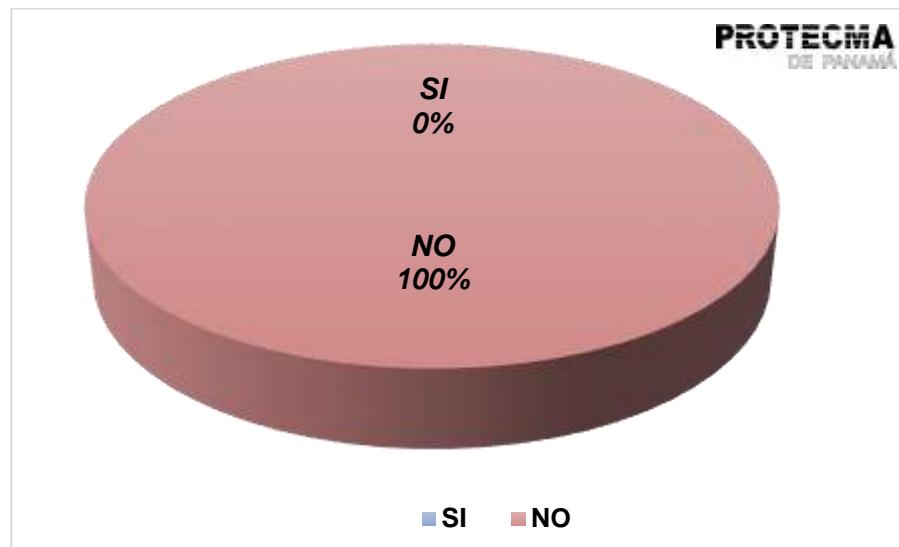
Las encuestas detallan ocho (8) preguntas abiertas, en las cuales los encuestados demuestran su conocimiento ante el desarrollo del nuevo Proyecto “**Residencial Villa de Las Flores**”.

Las preguntas fueron las siguientes:

Pregunta N° 1. Tiene usted conocimiento del proyecto.

Todas las personas encuestadas respondieron que no tenían conocimiento

**Gráfica N°8.4.
Pregunta N° 1
¿Tiene usted conocimiento del proyecto?**

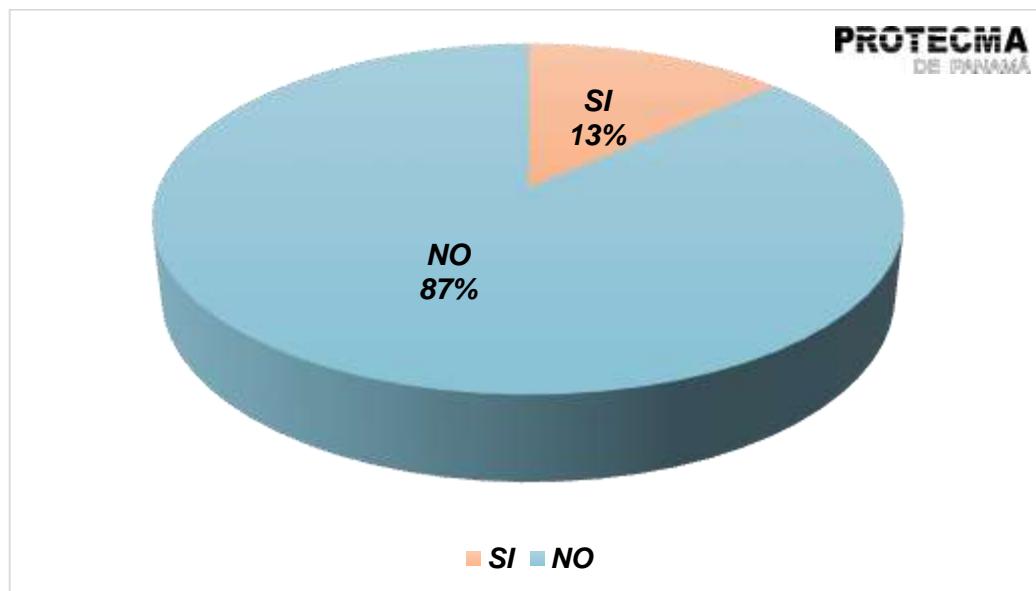


Pregunta N°2. ¿Considera que el proyecto causará daños a usted o a su propiedad? De los 15 encuestados, 13 respondieron que no, lo que

representa un 86.7% de los encuestados, dos (2) respondieron que sí, lo que representa un 13.3 %.

**Gráfica N 8.5.
Pregunta N°2**

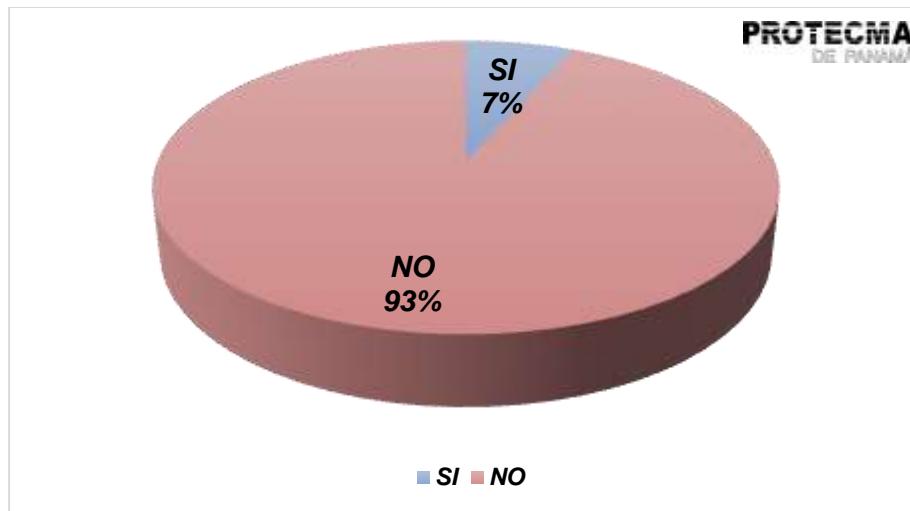
Considera que el proyecto causará daños a usted o a su propiedad.



Pregunta N° 3. ¿Cree usted que este proyecto puede afectar el ambiente?

En base a esta pregunta la mayor parte de los encuestados 93.3% respondió que no, mientras que 6.7% respondió que sí.

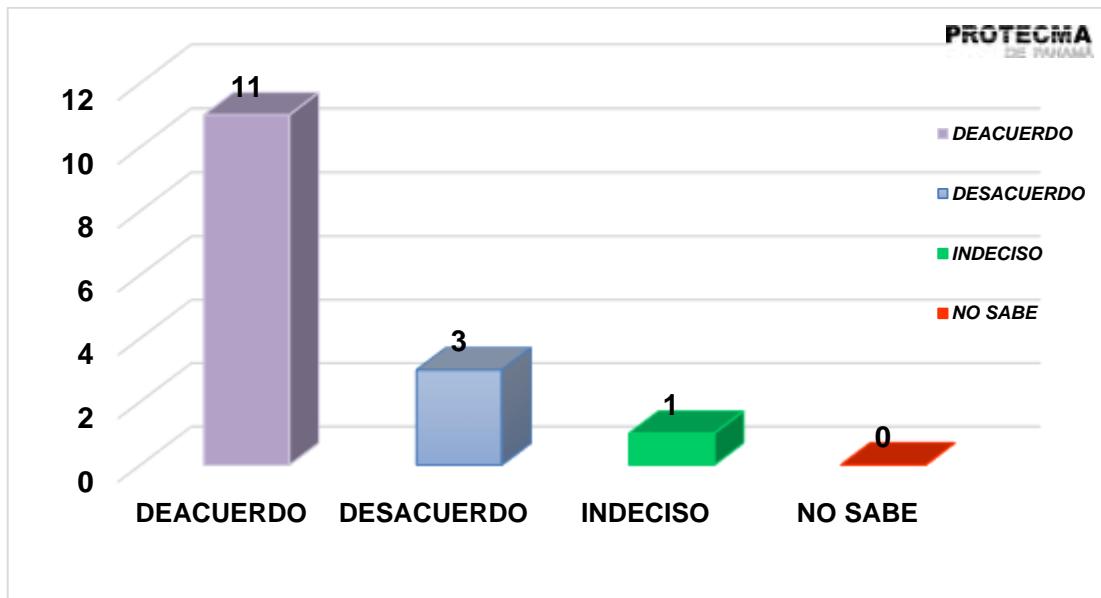
**Gráfica N°8.6.
Pregunta N°3**
¿Cree usted que el proyecto puede afectar el ambiente?



Pregunta N°4. ¿Cuál es su posición frente al desarrollo de este proyecto?

En base a esta interrogante 13 personas, que representa 86.7% respondieron que estaban de acuerdo con el desarrollo del proyecto, lo una persona respondió estar en desacuerdo y una indecisa.

Gráfica N°8.7.
Pregunta N°4
¿Cuál es su posición frente al desarrollo del proyecto?



Pregunta N°5. ¿Qué problemas confronta su comunidad actualmente?

Sobre esta pregunta obtuvimos varias respuestas entre ellas:

- Aguas servidas.
- Falta de transporte
- Falta de luz eléctrica.
- Mala recolección de desechos.
- Malos olores.
- Falta de agua.

Pregunta N°6 ¿Qué problemas puede traer el nuevo proyecto?

Al cuestionar sobre este tema, algunas de las personas señalaron que podría contaminar el ambiente, daños las calles, ruidos, falta de agua potable y tránsito de camiones.

Pregunta N°7. ¿Qué recomendaciones le puede brindar al promotor del Proyecto?

Sobre esta pregunta se obtuvieron varias reacciones entre las que podemos mencionar:

- Tomar en cuenta las inundaciones.
- Tener cuidado con los camiones al transitar.
- Que se hagan responsable del agua potables.
- Dejar áreas verdes para recreación.
- Que cuente con seguridad.
- Hacer las cosas de manera correcta.
- Que no contaminen el río
- Que hagan aceras

Pregunta N°8 ¿Qué beneficios percibe usted puede traer el nuevo proyecto?

La mayor parte respondió que el proyecto beneficiaría por fuentes de empleos, comercio, más población, más oportunidad de obtener una casa y transporte.

Figura N°8.2.
Evidencias de las entrevistas con las personas del área.



Fuente: Fotografías por el equipo consultor

Complemento de participación ciudadana

Durante la aplicación de encuestas en el área se repartieron volantes informativos las cuales indican los principales puntos del proyecto, “Residencial Villa de Las Flores”, a cada una de las personas encuestadas y personas en los alrededores. El modelo de las volantes distribuidas se adjunta en el anexo N°12.

Figura 8.3.
Volanteo en el área.



Fuente: Fotografías por el equipo consultor.

8.4. Sitios históricos, arqueológico y culturales declarados

De acuerdo al Criterio 5, que define si el proyecto genera o presenta alteraciones sobre monumentos, sitio con valor antropológico, arqueológico, histórico y perteneciente al patrimonio cultural, este considera los siguientes factores:

- (a) La afectación, modificación y deterioro de algún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el polígono no está afectando, modificando o deteriorando ningún monumento histórico, arquitectónico, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, o santuario de la naturaleza.

- (b) La extracción de elementos de zonas donde existen piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico.

Este factor no aplica al proyecto, ya que el área donde se propone el proyecto, es una zona alterada por actividades antropogénicas, sin construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico cercanos o colindantes.

- (c) La afectación de recursos arqueológicos en cualquiera de sus formas.

El área donde se propone el proyecto, es una zona alterada e impactada por la actividad antropogénicas específicamente para cultivo de granos y en ocasiones ganado.

Conclusión

Todos estos factores fundamentaron el hecho de que no era necesario realizar una prospección arqueológica al sitio del proyecto.

Recomendación

A pesar que el área del proyecto está totalmente impactada, se recomienda que en caso de encontrarse material arqueológico se notifique a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico del INAC.

8.5. Descripción del paisaje.

En el área cercana al sitio donde se desarrollará el proyecto, se pueden apreciar terrenos utilizados como potreros para la ganadería.

Se adjunta en anexo N°13 nota SINAPROC-DPM-NOTA -08 emitida por SINAPROC, en donde informa que el área de influencia del proyecto no deberá tener riesgos a inundación, ni deslizamiento, sin embargo, recomienda cumplir con las recomendaciones emitidas en el informe elaborado por el Departamento de Prevención y Mitigación del SINAPROC.

**Figura N°8.4.
Áreas cercanas al proyecto.**



Fuente: Fotografía tomada por el equipo consultor.